

Guayaquil, Marzo 29 del 2004

Señores

**Accionistas de INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA LIRI S. A.
"LIRISA"**

Presente.

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2003 de la Compañía **Inmobiliaria y Agrícola LIRI S. A. "LIRISA"**.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa en la que refleja un resultado favorable al 31 de Diciembre del 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía durante el presente ejercicio no ha desarrollado ningún movimiento operativo; como es de conocimiento de ustedes actualmente se encuentra en trámite de Declaratoria de utilidad pública de carácter urgente y de ocupación inmediata, con fines de expropiación a favor de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, de los predios afectados por el proyecto denominado "Desarrollo de la zonas urbano marginales en el sector Bastión Popular, por lo que expongo que durante este periodo no hemos realizado actividad económica alguna.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentados razonablemente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Atentamente,

CPA. LUIS MACKLIFF LAMA
REG. PROF. # 0.15923
CÓMISARIO

6 MAYO 2004